



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 793-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 793-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 07 de septiembre de 2011, las 16h25.- Agréguese a los autos: El Oficio No. 161-TCE-SG-JU-2011, de 07 de septiembre de 2011 dirigido a la Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por el Ab. Fabián Haro Aspiazu, Secretario General (E) del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual en cumplimiento de lo dispuesto en providencia dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, el día 26 de agosto de 2011, las 09h45, "remite el expediente signado con el número 0793-2011-TCE, en tres cuerpos con doscientas veinte fojas (220) y tres (3) DVD's". El referido oficio ingresa en este despacho en la misma fecha a las 09h03. Una vez que se ha devuelto el presente expediente al conocimiento de la Jueza sustanciadora de primera instancia, dispongo: **1)** Que en atención al estado del proceso y continuando con la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, se convoca a la lectura de la sentencia de la causa No.793-2011-TCE, a realizarse el día **lunes 12 de septiembre de 2011, a las 15h00**, en la sala de audiencias del Tribunal Contencioso Electoral. **2)** Notifíquese a los denunciados y al presunto infractor, en los mismos domicilios judiciales y electrónicos que han señalado oportunamente. **3)** Siga actuando la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en su calidad de Secretaria Relatora de este despacho. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** F) Dra. Alexandra Cantos Molina, **JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA